EXPTE. D- 3844 /14-15

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO 1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Declara

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo Provincial, en función de sus atribuciones y a través del órgano correspondiente, arbitre los medios para la construcción de un aula, una biblioteca y una sala multimedial en la Escuela de Educación Secundaria N°8 de 25 de Mayo.

DIEGO ROVELLA
Diputado Bloque UCR
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.

MARIO GUSTAVO VIGNALI
Vicepresidencia Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Fundamentos

La escuela secundaria N°8 de 25 de Mayo posee actualmente una matrícula de 341 alumnos, sin embargo por razones edilicias y de falta de materiales muchos de los aspirantes a entrar al colegio quedan afuera dada las limitaciones físicas hoy existentes. Dicho establecimiento es de gran importancia para la zona dado que es la única que posee orientación en comunicación, lo que lleva a muchos jóvenes a anotarse para entrar al colegio. No obstante ello, la situación se hace insostenible hasta el punto de que los alumnos han llegado a tener que compartir bancos de madera traídos desde el SUM de la escuela.

Por estas razones es que los directivos solicitan la anexión de un aula dado que tendrán una ampliación de planta funcional con la inclusión de una segunda división de sexto año. Por otro lado solicitan otra aula la cual estará designada para servir como biblioteca del colegio. Otro de los requerimientos vitales, dada la orientación con la que cuenta la escuela, es poder contar con una sala multimedial ya que, hoy día, los alumnos no cuentan con la posibilidad de desarrollar las prácticas de materias como: Observatorio de Medios, Taller de comunicación Institucional y Comunitaria, Taller de producción de lenguajes, entre otras.

Cabe destacar también que la asociación cooperadora asume costos administrativos, el Plan de Mejora Institucional se destina a la ayuda para alumnos con dificultades y el Fondo Escuela alcanza solo para reparaciones menores. Este panorama muestra la necesidad de que el Estado este presente para ayudar a mejorar la calidad educativa de este establecimiento, ya que la educación es uno de los pilares fundamentales de toda sociedad.

Por estas razones solicito a mis pares que acompañen la presenta iniciativa.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.